

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA
CORPORACIÓN
MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD DE SAN BERNARDO**

26 de junio de 2009

En San Bernardo, a 26 de junio de 2009, en la Sala de Reuniones de la Alcaldía, ubicada en calle Eyzaguirre N° 450, siendo las 11.00 horas, tuvo lugar la Cuarta Sesión de Directorio de la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo del año 2009, bajo la presidencia de la Alcaldesa señora Nora Cuevas Contreras.

Asistieron los Directores señores Carlos Espinosa García, Rosa Giadach Samur y Javier Fuentes Rivera. El Director señor Gonzalo Cortés Carrasco no asistió por motivos particulares.

Se encuentran también presentes los siguientes funcionarios de la Corporación: Alberto Lira Moller, Secretario General, Alvaro Undurraga Julio, Gerente de Administración y Finanzas y Dina Herrera Sepúlveda, Jefe de Gabinete. La señora Lucía Guevara Aguilera, Secretaria de la Corporación, tomará apuntes de la presente reunión.

Tabla:

- 1.- Aprobación de Acta Anterior.
- 2.- Situación de dos miembros del Directorio que no cumplen con los requisitos de la Ley 20.248 del 2008, del Ministerio de Educación.
- 3.- Revocación de Poderes.
- 4.- Varios

Alcaldesa inicia la reunión en nombre de Dios y la Patria y haciendo una modificación a la Tabla, se refiere en primer lugar al punto:

Revocación de Poderes.

En su calidad de Presidente del Directorio expresa que atendido que han dejado de pertenecer a la Corporación los señores Sergio Meneses Basaure Rut 3.508.517-3 Asesor Jurídico y Beatriz del Carmen Chamorro Arancibia, Rut 9.147.204-K Directora de Salud, y con el objeto de regularizar esta situación ante las entidades financieras, se hace necesario revocar los poderes bancarios otorgados a ellos en reunión de Directorio de fecha 20 de marzo de 2005.

Solicita el pronunciamiento del Directorio, el cual por unanimidad aprueba este punto.

Aprobación de Acta Anterior del 21-04-2009.

Don Javier Fuentes sólo acota que en el punto que dice relación con la participación de la señora Patricia González en las graves irregularidades detectadas en la Dirección de Salud, quede expresamente señalado que a pesar de estar separada del servicio, y en caso de demostrarse su responsabilidad en el Sumario, debe responder tanto administrativa como penalmente por los hechos que se investigan.

Con esa observación, se aprueba el Acta del 21 de abril de 2009.

Situación de dos miembros del Directorio que no cumplen con los requisitos de la Ley 20.248 del 2008, del Ministerio de Educación.

La señora Alcaldesa, en su calidad de Presidente del Directorio, comunica a los señores Directores que el Ministerio de Educación, en cumplimiento de la Ley N° 20.248, ha señalado que los integrantes del Directorio de la Corporación deberán cumplir las exigencias establecidas en ella y referidas a que los mismos deben contar con un título profesional de al menos ocho semestres o ser profesionales de la educación, cuestión que somete a la consideración del Directorio para adoptar las medidas necesarias para resolver esta situación.

El señor Secretario General comenta que el Ministerio de Educación ha dado un plazo para cumplir con la ley, para que todos los Municipios que se encuentren en la situación de contar con miembros que no cumplen con el requisito de un título profesional de al menos 8 semestres, regularicen su situación durante este mes de junio.

Manifiesta que los Estatutos de la Corporación, en su artículo Vigésimo, facultan al Directorio para que, en caso de fallecimiento, ausencia, renuncia o imposibilidad de un Director para el desempeño de su cargo, se nombre un reemplazante que debe durar en sus funciones sólo el tiempo que falte para completar el período del Director reemplazado.

Los Directores Rosa Giadach Samur y Javier Fuentes Rivera, estando en conocimiento de esta situación, manifiestan su decisión de renunciar al cargo de Directores en representación del Concejo Municipal y Asamblea de Socios, respectivamente y hacen entrega en este acto de sus renunciaciones, a partir de esta fecha.

El Directorio acepta las renunciaciones presentadas, y su Presidenta agradece las funciones desarrolladas por la señora Giadach y Fuentes.

La señora Alcaldesa manifiesta que para completar el período de los Directores que se van, se permite proponer al Directorio designar como miembros del mismo, en calidad de reemplazantes, y hasta el término del período del mandato de las personas reemplazadas, a los señores José Manuel Toso Loyola, Rut 6.378.574-1 Médico Cirujano y Director del Hospital El Pino y Francisco Javier Rodríguez Cluze, Rut 4.860.400-5, Profesor de Estado, socio del Rotary Club San Bernardo y Presidente del Centro Cultural de San Bernardo.

El Directorio, luego de una breve deliberación, acuerda designar a los señores Toso y Rodríguez como miembros del Directorio hasta el término del período del mandato de las personas reemplazadas y comienzan a ejercer sus funciones sin esperar firma y reducción a Escritura Pública de la presente Acta.

Inmediatamente hace su ingreso el señor Francisco Rodríguez quien se presenta ante el Directorio. Alcaldesa le agradece el haber aceptado la invitación para integrarse al Directorio de la Corporación.

4.- Varios.

- a) El señor Secretario General informa que a solicitud de la señora Alcaldesa se estudiaron distintas alternativas para dar cumplimiento al pago del Bono SAE, lo que en definitiva culmina con el pago que se hará efectivo el martes 30 de junio. Todo lo anterior ha sido comunicado oportunamente al Colegio de Profesores.

- b) Don Carlos Espinosa agradece la gestión de la señora Alcaldesa en este Compromiso contraído con los docentes para el pago del Bono y le hace llegar un saludo de todos los profesores de su establecimiento. Cree que con estas medidas los docentes cambiarán de actitud y servirá para que se sientan comprometidos y respaldados por su Alcaldesa. Agradece también a toda la jefatura presente en esta reunión.
- c) Alcaldesa menciona que haciendo un gran esfuerzo hasta este momento, todos los compromisos pendientes que tenía la Corporación con diversas instituciones ya han sido saldados y que en estos momentos no hay situaciones que afecten a profesores, poniéndose al día también en el pago del perfeccionamiento docente.
- d) Don Javier Fuentes hace un reclamo en contra del Director de la Escuela "Manuel Magallanes Moure". Manifiesta haber tenido problemas a raíz del calendario de recuperaciones de clases enviado a los niños, producto del paro de Profesores. Agrega que a los apoderados no les es posible reclamar porque las reuniones de Apoderados ahora se realizan cada tres meses.

El Secretario General se compromete a revisar con el Director de la Escuela Manuel Magallanes Moure el Calendario de Recuperaciones de clases.

Se faculta a la señora Lucía del C. Guevara Aguilera, Rut: 7.092.053-0 para reducir a Escritura Pública todo o parte de la presente Acta.

Se acuerda, además, llevar a efecto los acuerdos adoptados desde ya, sin esperar la aprobación de la presente Acta en una reunión posterior de este Directorio.

No habiendo más puntos que tratar, la señora Alcaldesa y Presidenta del Directorio da por terminada la presente Sesión, siendo las 12.30 horas.

**NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA**

**ROSA GIADACH SAMUR
DIRECTORA**

**CARLOS ESPINOSA GARCÍA
DIRECTOR**

**JAVIER FUENTES RIVERA
DIRECTOR**